

EXPEDIENTE: L.E.I.A/2004/73 **. DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández **SECRETARIO** M. Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: **D. SEVERO MÉNDEZ RODRÍGUEZ.** **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Nueva de San Roque, nº 26

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: Instalación de una línea eléctrica sin el preceptivo Informe favorable de Impacto Ambiental

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros

OTRAS MEDIDAS:

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016169.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en euros: 193.835,00.

Presupuesto en pesetas: 32.251.430.

Finalidad: Ampliación C.T. de 30 MVA relación transformación 132/20 KV. en "Subestación Santa Marina", en el T.M. de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016169.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004221-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,600 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).